323

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO N.º 26615.-

POR EL CUAL SE MODIFICA EL ART. 2º DEL DECRETO Nº----- 25.682 DEL 24 DE MARZO DEL CORRIENTE AÑO.-

Asunción, 31 de ~~Abril~~ Mayo de 1948.-

Nº 4743

Habiéndose clausurado el Presupuesto General de Gastos del Ejercicio 1947, al cual se imputó el pago de la suma de ₲.25.610.-a favor de West India Oil Company S.A,P.A.según Decreto Nº 25.682 de fecha 24 de Marzo del corriente año y siendo necesario modificar el art. 2º del citado Decreto,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Modifícase el art. 2º del Decreto Nº 25.682 de fecha 24 de Marzo de 1948, en la siguiente forma:

Impútese esta erogación al Rubro 7.04-Part.1-Item.4-Anexo K. del Presupuesto General de Gastos del Ejercicio 1948.

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Natalicio González

[signature]

LAG.